

No será porque lo dice el programa

ANTONIO JIMÉNEZ-BLANCO CARRILLO DE ALBORNOZ Catedrático de Derecho Administrativo Miércoles, 01-07-09

El programa electoral con el que el PSOE compareció a las elecciones generales de marzo de 2008 pasó sin pena ni gloria, como por lo demás es propio de ese tipo de documentos, así se trate de unos u otros comicios y de tal o cual partido. Las promesas electorales tienen el valor que tienen (no hará falta acordarse de Enrique Tierno Galván) y, a estas alturas, la ciudadanía es, por supuesto, la primera en saberlo.

Pero ahora, un año largo después, muchos ojos se han vuelto a ese programa, que, por cierto, continúa estando accesible en la web del PSOE. Y es que aquellos que anuncian que pasado mañana viernes, cuando vence el actual permiso de explotación, lo que se va a acordar de manera impenable es el cierre de Garoña, lo hacen con la justificación (o quizá sólo con la coartada: todo depende de la composición del auditorio en cada momento) de que es eso lo que el año pasado establecía el programa electoral que mereció el apoyo mayoritario de la sociedad española.

Pues bien, el lector debe saber que, pura y simplemente, no es así. El punto 2.1, «Sostenibilidad ambiental y energía», comienza por anunciar todas las medidas habidas y por haber para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (páginas 182 y 183), lo que justo no significa una condena de la energía nuclear. A la cual hay una única referencia explícita, que se encuentra casi al final del correspondiente capítulo (en página 190) y que consiste, literalmente, en lo siguiente: «Mantendremos el compromiso de sustitución gradual de la energía nuclear por energías seguras, limpias y menos costosas, cerrando las centrales nucleares de forma ordenada en el tiempo al final de su vida útil»: este último concepto es, por tanto, el clave.

En el mismo lugar, debe notarse, se encuentran, por cierto, otras referencias a una serie de nociones lo suficientemente difusas como para servir de apoyo a una decisión y a la contraria («dando prioridad a la garantía de seguridad y con el máximo consenso social, potenciando el ahorro y la eficiencia energética y las energías renovables, la generación distribuida y las redes de transporte y distribución local»). Pero no andemos por las ramas: volvamos a la "vida útil", que es lo que de verdad importa.

En la web del Consejo de Seguridad Nuclear se encuentra el Informe oficial sobre la solicitud de renovación de la autorización de explotación de la Central de Garoña para 2009-2010, así como su Memoria-Resumen. Y en la página 8 de esta última, con el rubro Renovación de la autorización de Garoña, podemos leer que «la actual renovación del permiso de explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña supone la extensión por primera vez de la vida de diseño de una central nuclear española por encima de los 40 años de operación». Las cuatro décadas no se refieren, por tanto, a vida útil (la palabra fetiche del programa del PSOE), sino a otra cosa, como pasa a explicarse a continuación: «Superar la vida de diseño de una central nuclear no significa que haya terminado la vida útil o de operación de la planta. El concepto de vida de diseño es un concepto que se utiliza en ingeniería para establecer la duración mínima de las Estructuras, Sistemas y Componentes. Lo que se presupone bajo ese concepto es que en las condiciones esperables de operación, incluyendo márgenes de seguridad, la central va a operar ese período en condiciones de seguridad. Por lo tanto, superar la vida de diseño no significa que no se pueda seguir en operación y en condiciones de seguridad. Tenemos ejemplos como el de Estados Unidos, que ha renovado los permisos de explotación a 54 reactores nucleares y está evaluando la renovación de 12 más. En lo que respecta a las centrales de referencia de Santa María de Garoña, han sido renovadas hasta 60 años las licencias de las centrales de Dresden 2 (en 2004), Monticello (en 2006) y Oyster Creek (en 2009)».

En resumidas cuentas: que pasado mañana viernes vence, sí, la autorización de explotación de Garoña, como en 2011 se cumplirán los cuarenta años de su vida de diseño. Pero la vida útil es otra cosa, que tiene un horizonte mucho más lejano e indeterminado. Y sucede que el programa de 2008 habló de esto último y sólo de eso.

Nadie niega que, a la hora de tomar ese tipo de decisiones, el Gobierno de turno goza de un vasto margen de apreciación. Pero, si ahora lo que se quiere es decir que no, el famoso programa -sean cuales fueren su valor jurídico y su vinculatoriedad moral o política- no sirve como argumento.

No se puede ignorar que, guste o no, cuanto tiene que ver con la energía atómica no es neutro desde el punto de vista de los valores y las sensibilidades. Todo parece indicar que las ideologías no se hallan en su crepúsculo, aunque sin duda resulta cierto que los campos de debate -y de pasión- han pasado a ser otros: la lucha de clases ha sido sustituida por la creencia militante en el cambio climático, la religión de la multiculturalidad (y su subproducto, la consideración por el Islam y, cómo no, por los inalienables derechos del pueblo palestino) y, en lo que ahora nos concierne, la enemiga hacia la energía nuclear («Atomkraft, nein danke» era la pegatina por la que en la Alemania de comienzos de los ochenta se reconocían los coches de los amigos de los «grünen»). Estamos, en efecto, hablando de ideologías, y por tanto de emociones, y de emociones además encendidas. Pero eso no concede a nadie el derecho a no decir la verdad. Si al final el Gobierno opta por el cierre de Garoña, no será porque lo haya prometido programa alguno.